ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CONTRATO No. 506 DE 2025
Contratista: CONSORCIO COMUNITARIO SANTA FE
Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE FORTALEZCAN A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNALES, MEDIOS COMUNITARIOS Y ALTERNATIVOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE

Fecha: 29 de julio de 2026
Hora: 9:00 am
Lugar: Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, sala de junta 3 piso

1. ASISTENTES

- Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 506 de 2025, Julio Armando Villa.
- Representante del CONSORCIO COMUNITARIO SANTA FE, Carlos Yesid Jiménez
- Nelida Beltran Coordinadora.
- Representantes organizaciones.
- Demás participantes.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Revisión condiciones prorroga
2. Aceptación y observaciones sobre la prórroga.
3. Conclusiones y compromisos.

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del seguimiento a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios CPS 506 de 2025, y una vez revisado el estado de avance de los componentes que hacen parte del objeto contractual, el CONSORCIO COMUNITARIO manifiesta su aceptación de la prórroga del contrato, por un término de tres (3) meses, considerando que se requiere disponer de un plazo adicional que permita culminar de manera adecuada las actividades, metas y obligaciones contractuales pendientes, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Anexo Técnico.

La solicitud de prórroga se sustenta en las condiciones particulares que se han presentado durante la ejecución de los diferentes componentes, así:

Componente 1 – Fortalecimiento de organizaciones sociales e instancias de participación:
Durante el desarrollo del proceso de convocatoria e inscripción de las organizaciones interesadas en participar en el fortalecimiento, se ha adelantado por parte del contratista el acompañamiento y las gestiones correspondientes. No obstante, a la fecha se encuentra pendiente contar con la evaluación y validación definitiva de las organizaciones postuladas, proceso que, de acuerdo con el Anexo Técnico, debe contar con la

participación y validación de los integrantes del Comité Evaluador, dentro de los cuales se contempla un delegado del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Esta situación ha requerido la realización de solicitudes y gestiones reiteradas orientadas a obtener la correspondiente definición, lo cual ha incidido en la programación de las actividades posteriores de fortalecimiento. Paralelamente, se encuentra próximo a culminar el proceso de fortalecimiento de las iniciativas previamente seleccionadas en el marco de Presupuestos Participativos, cuya ejecución se encuentra contemplada dentro del componente. En consecuencia, resulta necesario contar con un plazo adicional que permita articular la culminación de las iniciativas actualmente en ejecución con las actividades que se deriven de la selección definitiva de las organizaciones postuladas.

Componente 2 – Conmemoración del Día de la Acción Comunal:
Respecto de este componente, se deja constancia de que el evento de conmemoración del Día de la Acción Comunal fue desarrollado conforme a las actividades previstas, sin presentarse inconvenientes que afectaran su ejecución. El Anexo Técnico contempla esta actividad como parte del fortalecimiento y reconocimiento de las Juntas de Acción Comunal de la localidad de Santa Fe. Por lo anterior, este componente presenta un avance satisfactorio, encontrándose las actividades principales asociadas a la conmemoración ejecutadas.

Componente 3 – Fortalecimiento de medios comunitarios y alternativos:
Durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de realizar ajustes y modificaciones al Anexo Técnico relacionados con el desarrollo de este componente. Estas situaciones fueron objeto de análisis y discusión desde el mes de mayo, sin que a la fecha se haya logrado concretar de manera satisfactoria el trámite requerido para dar continuidad integral al proceso.

En consecuencia, no ha sido posible iniciar oportunamente el proceso de inscripción y selección de los medios comunitarios que serán objeto de fortalecimiento. Esta situación resulta relevante, teniendo en cuenta que el Anexo Técnico contempla una etapa de convocatoria y selección previa al desarrollo del fortalecimiento, así como la participación de un Comité de Selección encargado de validar el listado final de medios seleccionados. Por lo anterior, se considera necesario disponer del tiempo adicional requerido para adelantar las etapas pendientes y garantizar el cumplimiento de la meta establecida para este componente.

Componente 4 – Procesos de formación y capacitación:
En relación con este componente, se han desarrollado diferentes mesas de trabajo y espacios de articulación con los proponentes de las iniciativas, con el propósito de avanzar en la definición, concertación y estructuración de las actividades formativas, metodologías, contenidos y requerimientos necesarios para su adecuada ejecución.

No obstante, el proceso de concertación y definición de las actividades ha requerido un tiempo superior al inicialmente previsto, debido a la necesidad de realizar ajustes, precisiones y acuerdos sobre las propuestas de cada iniciativa, con el fin de garantizar que las actividades a desarrollar respondan efectivamente a los objetivos y alcances establecidos en el Anexo Técnico. Este componente contempla precisamente la definición metodológica y temática, la convocatoria, logística y posterior ejecución de los eventos formativos.

En virtud de lo anterior, y considerando el estado actual de ejecución de los componentes, el CONSORCIO COMUNITARIO manifiesta que acepta y considera técnicamente procedente la prórroga del Contrato CPS 506 de 2025 por un término de tres (3) meses, con el propósito de contar con el plazo necesario para culminar las actividades pendientes, garantizar la adecuada articulación de los procesos en curso y dar cumplimiento integral a las metas y obligaciones contractuales.

En consecuencia, el Comité Técnico deja constancia de la aceptación de la prórroga por tres (3) meses del Contrato CPS 506 de 2025, como medida necesaria para garantizar la continuidad, culminación y adecuado cierre de las actividades contempladas en sus diferentes componentes, sin que ello implique modificación del objeto contractual, sino la ampliación del plazo requerido para alcanzar las metas previstas. Adicional a esto que la prorroga se acepta sin costa adicional para la entidad.

4. COMPROMISOS

1. El CONSORCIO COMUNITARIO SANTA FE se compromete aceptar el documento de prorroga.

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la sesión, firmando los asistentes en señal de aceptación.

APOYO A LA SUPERVISIÓN
Julio Armando Villa Hernandez
Contrato No. 506 de 2025
Integrante comité Tecnico

CONSORCIO COMUNITARIO SANTA FE
Carlos Yesid Jimenez
Representante Legal

COORDINADORA CONTRATO CPS 506 - 2025
Nelida Beltran

Elaboró: Julio Armando Villa – Apoyo a la Supervisión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES A COMITÉ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Comité Técnico				
Fecha:	29 de julio de 2026	**Hora de inicio: 9:00 am**	**Modalidad:**	X **Presencial**	
Lugar:	Presencial	**Hora de finalización: 10:00 am**		**Virtual**	
Dependencia:	Planeación	**Nombre del Responsable:**		**Telefónica**	
				Mixta	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	80858481	Julio Armando Villa Hernández		Fondo Desarrollo Local Santa Fe	Planeación			X					x	julio.villa@gobiernobogota.gov.co	
CC	1018485161	Hasly Daniela Botero		Consorcio Comunitario Santa Fe				X					X	consorciosantafe2025@gmail.com	
CC	52149141	Nelida Beltran		Consorcio Comunitario Santa Fe				X					X	consorciosantafe2025@gmail.com	
CC	1018485161	Juliana Gonzalez		Consorcio Comunitario Santa Fe				X					X	consorciosantafe2025@gmail.com	
CC	4284642	Carlos Yecid Jimenez		Consorcio Comunitario Santa Fe				X					X	consorciosantafe2025@gmail.com	
CC	1000851185	Daniela Baez		Consorcio Comunitario Santa Fe				X					X	consorciosantafe2025@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg